Armenia, 30 de octubre de 2026.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
D.A.F.I

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, se procedió a revisar los cargos de carrera administrativa existentes en la planta de personal y en orden descendente al empleo que se encuentra en VACANCIA TEMPORAL, esto es AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 01 CA, para desempeñar funciones en la Secretaría de Hacienda, de acuerdo al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos; así mismo, el cumplimiento del requisito de la evaluación del desempeño sobresaliente o satisfactorio; de igual manera, los antecedentes disciplinarios en el último año; en consecuencia, se procedió a la revisión del empleo inmediatamente anterior dentro del nivel jerárquico asistencial SECRETARIOS código 440 grado 01 CA y se encontró manifestación por parte de las funcionarias Evelyn Melissa Muñoz Gómez, Julieta Torres Cataño y Jessica Viviana Reyes Martínez, quienes manifestaron NO estar interesadas en participar en el proceso de selección para el encargo como Auxiliar Administrativo código 407 grado 01 VT para ejercer funciones en la Secretaría de Hacienda, de igual manera se verificó que ningún otro funcionario (secretarios código 440 grado 01) a los cuales se les ofertó dicha vacante, respondió en el lapso mencionado, por lo tanto, se da por entendido que no existe interés alguno en participar de dicho encargo.

En consecuencia, de lo anterior se procedió a revisar en la planta central del municipio, el cargo inmediatamente anterior, esto es AYUDANTES código 472 grado 01 CA a quienes se les ofertó dicho encargo.

Que revisado el correo notificacionestudiosverificación@armenia.gov.co encontramos respuesta por parte de la funcionaria Liliana María Gallego Loaiza, quien manifiesta interés en participar en el proceso de selección para proveer el encargo como AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 01 CA, para desempeñar funciones en la Secretaría de Hacienda.

Cabe aclarar que, por error involuntario, al momento de ofertar el encargo, se dio plazo de respuesta hasta las 4:00 pm del día miércoles 26 de octubre, siendo realmente la fecha pactada el día lunes 26 de octubre a las 4:00 pm. Razón por la que se generó confusión en cuanto a la fecha de respuesta a la manifestación de interés, en consecuencia, se aceptó la manifestación de interés por parte de la funcionaria Liliana María Gallego Loaiza.

Por lo anterior, y en vista de que la funcionaria Liliana María Gallego Loaiza, cumple los requisitos exigidos por el manual de funciones para proveer dicho, se procedió a realizar el nombramiento en el encargo en vacancia temporal como AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 01 CA, para desempeñar funciones en la Secretaría de Hacienda.

Que siendo las 11:09 am del día 30 de octubre de 2026, se revisó el correo notificacionestudiosverificación@armenia.gov.co encontrando que la funcionaria

Liliana María Gallego Loaiza, manifestó no aceptar el encargo como AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 01 CA, para desempeñar funciones en la Secretaría de Hacienda.

Teniendo en cuenta que sigue en vacancia temporal el cargo SECRETARIO Código 440 Grado 01 CA, para desempeñar funciones en la Secretaría de Hacienda y debido a que ninguno de los Secretarios ni ayudantes de la planta del municipio presentaron interés por dicho encargo y en vista de que la planta central del municipio no cuenta con cargos de rango inferior a AYUDANTE quedará disponible en vacancia temporal y el municipio queda en libertad de proveer dicho cargo bajo la modalidad de provisionalidad.

Dicha información será publicada:
-En la página de la alcaldía
-En el correo del sindicato ASOEMPUMAR (Sr:John Eduard Parra Peña)
-En la cartelera ubicada en el pasillo de D.A.FI.
-En el correo de la Comisión de personal. (Sr. Eberto Enrique Díaz Urzola)
-En el correo de la Secretaría de Tránsito. Sindicato
-En el correo de Bomberos

Atentamente

LINA PAOLA HERNANDEZ JARAMILLO
Directora

Proyectó y elaboró: Claudia Patricia Arenas Gallón – Auxiliar Administrativo – DAFI
Revisó: Lina María Cruz López – Profesional Especializado DAFI



Carrera 16 #15 -28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004
Correo Electrónico: fortalecimiento@armenia.gov.co